



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

23799 *Aprobación inicial del proyecto de modificación puntual del plan general de ordenación urbana*

Aprobado inicialmente la Modificación puntual del PGOU, por acuerdo Pleno de día 20 de diciembre de 2013, de conformidad con el artículo 28 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial Illes Balears.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Suspender el otorgamiento de licencias para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de un año y las áreas afectadas por la suspensión son las siguientes:

- Zonas extensivas: A, B, C, D, E F, G, H, I, J y K.
- Zonas hoteleras: A, B y C.
- Polígono de Montecristo.

Sant Antoni de Portmany, 20 de diciembre de 2012

La alcaldesa

Josefa Gutierrez Costa

